PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, octubre 30 del 2023

Señor (a)
HERNÁN ALBERTO BERDEJO MARTÍNEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4566474**
Líder Regional de Emprendimiento
DESPACHO REGIONAL - ATLÁNTICO
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Octubre del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4566474 del año 2023

DAVID DE JESÚS CASTILLA JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.032.445.236** de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en EMPRENDIMIENTO, del Despacho de la Regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Co: El valor total del presente contrato es **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($49.006.512,00)**. Esta suma, que no incluye IVA y CUATRO POR MIL, será pagada por EL SENA al CONTRATISTA de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.769.732,00) y b) 10 pagos iguales, por los meses de marzo a diciembre de 2023, por el valor de CUATRO MILLONES QUINIETOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($4.523.678,00) cada uno. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y

Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 48478253756 de BANCOLOMBIA, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de 10 meses y 23 días, es decir, desde el 6 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución indicados en este contrato. Será hasta el 31 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar a la gestión e implementación de lineamientos estratégicos establecidos por el SENA	Se apoyo en el Diseño de estrategias para el cumplimiento de las metas del Centro Comercio y Servicios según los lineamientos de emprendimiento	SIGE – DRIVE NACIONAL
2	Contribuir en el seguimiento en la puesta en marcha de las empresas creadas en el Fondo Emprender u de otras fuentes de financiación, realizando las atenciones y asesorías correspondiente	Se continua con el acompañamiento a las empresas: DAVILA BLANQUICET ANA MARIA DE ALBA DEL VALLE MARIA CECILIA LIZARAZO PIERUCCINI BRIGYTH SUAREZ PANZA CLARA PATRICIA LA CASTILLA - ARTESANAL CAKES COOKIES	SIGE – DRIVE NACIONAL

		PROBOKADITOS	
3	Participar en los eventos, reuniones, jornadas de orientación y divulgación conforme al procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y los lineamientos establecidos	Orientación de emprendedores divulgando la oferta de Servicios, según los Lineamientos, Orientación a aprendices del Centro Comercio y Servicios. Orientación a emprendedores que han solicitado los servicios de emprendimiento.	SIGE – DRIVE NACIONAL
4	Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad	Se registra en la plataforma SIGE	SIGE – DRIVE NACIONAL
5	Orientar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas	Se Realizo entrenamiento de Ideación y Planes de Negocio en el mes de Octubre	SIGE – DRIVE NACIONAL
6	Realizar el acompañamiento e interacción virtual y/o presencial de manera oportuna y de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial	Atención virtual y asesoría en la Linea CREAR, con empresas OFF, se están atendiendo las 6 empresas creadas y se esta asesorando otras para su creación en cámara de comercio.	SIGE – DRIVE NACIONAL
7	Atender y asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial en las modalidades presencial y virtual	No se atendió a este grupo de personas.	N.A.

8	Gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento	Diligenciamiento del Plan de Acción y seguimiento y cumplimiento de Metas: Planes de Negocios Formulados (fe) : 0 Planes de Negocio Formulado OFF: 6 Empresas Creadas OFF: 6 Puesta en Marcha OFF: 6 Numero Personas Orientadas : 427	SIGE – DRIVE NACIONAL
9	Apoyar con la gestión de las metas del programa de emprendimiento en la regional	Se apoya atendiendo a emprendedores y empresarios de las líneas de atención	SIGE – DRIVE NACIONAL
10	Apoyar en la ejecución de los indicadores establecidos por la Dirección Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos del SENA	Apoyar en los indicadores establecidos, a lo indicado por los lineamientos del mes de Octubre	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	39123	Barranquilla-Sabanalarga-Barranquilla	25-09-2023	26-09-2023

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9456717245** de la planilla, del operador Aportes en Línea correspondiente al mes de **septiembre** del 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (2) folios
Cordialmente,

Firma
DAVID DE JESÚS CASTILLA JIMÉNEZ
Contratista
C.C. No. 1.032.445.236

Recibí a satisfacción:

Firma
HERNAN ALBERTO BERDEJO MARTINEZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.4566474 de 2023
Líder Regional de Emprendimiento – ATLANTICO
SBDC – Centro de Desarrollo Empresarial